

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE FEBRERO DE 1771.

Cayro 29 de Noviembre de 1770.



Asan Bey llegó dias pasados á esta Ciudad con solas 17 personas, de 1500 que *Mehemed Bey* le había dexado quando le estableció Gobernador de *Geda*, y de todo el País conquistado. Lo que hasta ahora se ha podido saber de esta revolucion en los negocios, se reduce á lo siguiente. Desde que supo el antiguo Scherif depuesto la partida á *Egypto* del Exército de *Mehemed Bey*, se fue á presentar delante de la *Meca*, de donde se huyó á *Geda* el nuevo Scherif. Luego que se apoderó de aquella residencia, hizo saber á *Hasan Bey* que había tomado posesion de la *Meca* en virtud de un *Cati-Cherif* del Gran Señor, que le dió su investidura, enviandole un sable, segun costumbre, y le requirió para que continuase en proveer de víveres á la *Meca*, ó que abandonase á *Geda*. Habiendolo reusado *Hasan Bey*, marchó el Scherif contra él con 1200 *Arabes* del *Yemen*, los quales se batieron con sus enemigos por espacio de quatro dias delante de *Geda*; pero viendo *Hasan Bey*, que victoriosos los *Arabes*, se abanzaban ácia el Castillo, á donde se había refugiado, tomó el partido de abandonarle antes que le cortasen la retirada. Se asegura que los *Arabes* han robado y sacrificado á su furor á todos los Mercaderes, con quantos seguían el partido de *Aly Bey*; pero se añade que 6 dias antes que se acercásen, hizo *Hasan Bey* partir á *Suez* quatro Embarcaciones cargadas de Café por cuenta de *Mehemed Bey*, y que tambien salieron al mismo tiempo todas quantas acostumbra hacer este viage en el mes próxímo. El Sr. *Roseti*, de quien se habló algunos dias há, desembarcó en *Tor*, en la *Arabia Petrea*, donde tubo las primeras noticias de lo acaecido. Se le espera aqui prontamente con los que le acompañaban en este viage;

y no obstante permitió que siguiesen su destino las mercaderías que se le habian confiado para *Geda*, encargandose las al Capitan de uno de los tres Navíos, á cuyo bordo fueron, y á un Escritor *Arabe*, que por precaucion no debe desembarcar. Como la *Arabia* saca sus subsistencias de *Egypto*, y *Geda* es el depósito, se espera que el Scherif déxe en libertad á los Navíos y sus cargas, por evitar la escasez á su propio País y no interrumpir el comercio.

Petersburgo 15 de Enero de 1771.

EL Domingo ultimo, que aqui se cuenta primer dia del año, segun el antiguo estilo, se restituyó de *Moscou* el Principe *Enrique* de *Prusia*, y comió con la Emperatriz y el Gran Duque en una mesa de 29 cubiertos. Por la noche fue numerosa la concurrencia en Palacio, y hubo bayle en la Galería á presencia de S. M. *Imperial*, del Gran Duque y del Principe de *Prusia*. El Gran Duque cenó en la misma Galería con los Ministros extranjeros y la Nobleza de las quatro primeras clases. Hizo repetidas salvas la artillería de los dos Castillos, y estubieron magníficamente iluminadas todas las casas de la Ciudad.

La Emperatriz ha llamado á esta Capital al General Conde de *Totleben*, que fue encargado de algunas operaciones en *Georgia*. Se da por motivo de su retirada la poca subordinacion que halló en las Tropas que tenía á sus ordenes. Le sucede en el mando el General *Sutchotin*, cuyos equipages están ya en camino, y solo espera para seguirlos las ultimas ordenes de S. M. *Imperial*.

El Principe *Dalgorouki*, que reemplaza al Conde de *Panin* en el mando del Ejército, se dispone tambien á partir á su destino.

Varsovia 19 de Enero de 1771.

EL rigor de la estacion y las enfermedades que ocasiona, han impedido á los *Rusos* hacer con vigor el sitio de *Czentochau*. Por otra parte, no hallandose el Coronel *Drewitz* con Tropas suficientes, no tubo por conveniente aventurar cosa alguna, mayormente habiendo sido derrotado por el Cuerpo del Mariscal *Zaremba*. Los Confederados destacaron ázia *Cracovia* un Cuerpo de Tropas, que se apoderó de la Ciudad; y la pequeña Guarnicion se retiró al Castillo, resuelta á defenderse. El Coronel *Drewitz* se abanza á su socorro, de suerte, que se puede esperar la noticia de una sangrienta accion.

Los Confederados, que fueron batidos ultimamente, se juntaron en *Lithuania*, donde recibieron un refuerzo que les llevó cierto Oficial que estubo antes en servicio del Principe *Radziwil*. El Cuerpo de

de Tropas , que manda el Regimentario *Sawa* , se compone , segun dicen , de hombres de sobresaliente talla , bien vestidos , montados , y disciplinados , de que se infiere que será difícil vencerlos. Tres Mariscales de Confederacion han formado el proyecto de echar á los *Russos* de todos los Puestos que ocupan en *Polonia* , y ya empiezan á incomodarlos bastantemente.

Las cartas de *Podolia* y *Volhinia* vuelven á hablar de los estragos de la peste. En algunos parages , donde no llegó el contagio , se experimenta mucha escasez de comestibles. A causa de esta calamidad se han despoblado hasta 47 Villas y 580 Lugares.

Copenhague 15 de Enero de 1771.

DEseando el Rey introducir toda la posible economía en los gastos de su casa , ha creado un empleo de Intendente de Palacio para cuidar de este objeto. El Teniente Coronel *Wegener* , á quien se confirió este empleo , comenzó á ejercerle , suprimiendo las mesas que tenian en Palacio muchos Gefes de la Corte , á quienes en recompensa ha concedido S. M. un aumento de sueldo, mucho menos gravoso para el Estado.

Munich 14 de Enero de 1771.

AQui se ha publicado una Ordenanza , con fecha de 28 del mes ultimo , en la qual prohíbe el Elector , nuestro Soberano , la extraccion de granos del Electorado , so pena de la vida á todos los que contraviniesen á esta Ordenanza , y otras gravísimas penas contra los que favoreciesen dicha extraccion , de qualquiera manera que sea.

Ratisbona 23 de Enero de 1771.

EL Viernes pasado se puso en deliberacion la propuesta hecha por el Decreto de Comision *Imperial* , cuya traduccion hemos anunciado , concerniente á la futura investidura de los Estados de *Módena* , y substitution de la Casa de *Austria* á los varones de la de *Módena*. Los Estados condescendieron unánimes á la instancia de la Emperatriz , consintiendo plenamente á la proposicion del Emperador ; y aunque la Sesion , prolongada por los elogios dados en todos los votos á la Casa de *Austria* , duró largo tiempo , se procedió inmediatamente á la formacion del dictámen comun del *Imperio* , que se entregó despues al principal Comisario *Imperial* , concebido en los terminos siguientes.

„Por las presentes se hace saber al principal Comisario , de parte
„y en nombre de los Electores , Principes y Estados del *Imperio* , que
„habiendose puesto en proposicion el Decreto de Comision *Imperial* ,

„pu-

„publicado por la Dictadura en 14 de Diciembre del año ultimo ; y
 „habiendose recogido los votos en los tres Colegios del *Imperio* ; la
 „consideracion de los grandes y muchos servicios hechos en todo
 „tiempo al Sacro Imperio *Romano* por la Serenisima Casa de *Austria* ;
 „el deseo de acreditar la mas profunda veneracion á la persona de
 „S. M. *Imperial* y su glorioso reynado , y la observacion respetuosa
 „de que la instancia contenida en el Decreto de Comision , se hace
 „principalmente por S. M. la Emperatriz Reyna , han hecho tomar
 „la resolucion de conceder por un dictámen del *Imperio* (como se ha-
 „ce por las presentes) el consentimiento á la futura investidura de
 „S. A. R. el Archiduque *Fernando de Austria* para los feudos del *Impe-*
 „*rio* , poseídos por la Casa de *Módena* , en los mismos términos que
 „se ha pedido : de suerte , que despues de la total extincion de la
 „línea masculina de *Módena* , recaerán estos feudos en su dicha Al-
 „teza Real , y en sus descendientes , y á falta de ellos en sus herede-
 „ros transversales , &c. Firmado. = *Ratisbona* 18 de Enero de 1771.

Viena 30 de Enero de 1771.

EL Emperador estuvo á visitar al Conde de *Lascy* , Presidente del Consejo Aulico de Guerra , que se halla gravemente enfermo. Habiendo hecho S. M. *Imperial* en persona la visita de los Conventos de Monjas de esta Capital y de otros muchos parages del *Imperio* , informandose muy por menor de las ocupaciones de las Religiosas , tubo por conveniente enviar á los Conventos donde no se emplean en la educacion de niñas , ni en asistir á los enfermos , una gran porcion de piezas de lienzo , con que las Religiosas deben hacer camisas para los Soldados.

Hamburgo 1 de Febrero de 1771.

Dícese que el Gran Señor no quiso admitir las siguientes condiciones propuestas por la *Rusia* á S. A. para servir de basa á un tratado de paz. I. *Que los Vasallos de la Emperatriz de Rusia podrán navegar libremente en el Mar Negro.* II. *Que la Puerta renuncie para siempre la posesion de toda la Criméa.* III. *Que los demás Tártaros no estarán en adelante sujetos al dominio Otomano.* IV. *Que ceda para siempre la Moldavia , la Valaquia y la Besarabia á la Rusia , que no guardará para sí estas Provincias , sino que las cederá á dos Principes estrangeros.* V. *Que la Puerta pague á la Rusia 20 millones de rublos , en recompensa de los gastos ocasionados por esta guerra.*

Se añade que estas dos Potencias se disponen á continuar vigorosamente la guerra , y que la Emperatriz de *Rusia* ha mandado armar

una quarta Esquadra, con destino al *Archipiélago*, que así por el número de Navíos de que se compone, como por la fuerza de sus tripulaciones, excederá á las otras tres que se han dexado ver en el *Mediterraneo*. El Sultán por su parte se previene para rechazar los ataques de su Enemiga, y ha resuelto ponerse al frente de sus Tropas.

Londres 1 de Febrero de 1771.

EL Rey ha nombrado al Conde de *Grantham* por su Embaxador extraordinario, y Ministro plenipotenciario á la Corte de *España*. Desde entonces tiene S. E. frecuentes conferencias con los Ministros de S. M., y debe partir á su destino inmediatamente que se le entreguen las instrucciones. Dícese que le conferirá el Rey las insignias de la Orden del *Baño*.

El Conde de *Rochford*, Secretario de Estado, entregó el 25 del mes ultimo á la Cámara de los Pares copia de la Declaracion firmada el 22 por el Embaxador de *España*, y la de la aceptacion de S. M. El Lord *North* presentó tambien á la Cámara de los Comunes de orden del Rey un escrito, intitulado: *Copia de la Declaracion firmada y entregada el 22 de Enero de 1771 por el Principe de Maserano, Embaxador extraordinario de S. M. Católica*, con la traduccion; y otro papel, que es *copia de la aceptacion hecha por el Conde de Rochford, en nombre de S. M. el 22 de Enero de 1771, de la Declaracion del Embaxador de España, entregada el mismo dia*, con la traduccion. Habiendose leído estos escritos, se determinó que quedásen sobre el bufete para que los exâminasen los Miembros de la Cámara, la qual resolvió despues: 1, Que se presentase al Rey un humilde Memorial, suplicando á S. M. se sirva mandar entregar á la Cámara copias de todas las reclamaciones y proposiciones hechas por la Corte de *España*, tocantes á la Isla de *Falkland* desde el primer establecimiento que se hizo en ella de orden del Rey, con las respuestas de los Ministros de S. M. á estas reclamaciones y proposiciones: 2, Que por otro Memorial se suplique al Rey mande entregar á la Cámara copias ó extractos de todas las cartas y demás papeles que contengan avisos que hayan recibido los principales Secretarios de Estado, los Comisarios del Almirantazgo y demás Ministros de S. M. desde primero de Enero de 1770, concernientes á las hostilidades comenzadas por la Corte de *España*, ó por sus Oficiales, contra la Isla llamada de *Falkland*, y de las declaraciones ú otros pasos que indicásen miras de hostilidad por parte de S. M. *Católica* ó de sus Oficiales; y ultimamente la toma y capitulacion de la Plaza: 3, Que tambien se

suplique á S. M. haga entregar á la Cámara copias de todas las instancias y requerimientos hechos por los Ministros de S. M. para un reparo y satisfaccion, tales como S. M. tenía derecho de esperarlos por el insulto que había recibido, y por el ultrage hecho al honor de su Corona en la violenta toma de dicha Isla, para facilitar la correspondiente seguridad á los derechos de su Pueblo, gravemente ofendido por esta injuria, igualmente que de todas las respuestas dadas á estas instancias, y requerimientos, con todas las representaciones hechas á la Corte de *España* por los Ministros de S. M. desde la llegada del primer aviso de los designios de hostilidad de dicha Corte ó sus Oficiales contra la referida Plaza, y antes de la noticia de su toma; y en fin, de todas las cartas é instrucciones sobre estos asuntos enviadas á los Ministros de S. M. en la Corte de *España*, y de las respuestas que hayan tenido de los mismos Ministros los principales Secretarios de Estado, y demás Ministros de S. M. Despues se ordenó que se presentasen al Rey estos Memoriales por los Miembros de la Cámara, que son del Consejo privado de S. M.

El Ministerio ha enviado Corréos á todos los Miembros de las dos Cámaras del Parlamento, convidandolos á que asistan el Martes próximo á las deliberaciones tocantes al ajuste firmado el 22 del mes ultimo por el Embaxador de *España* y el Conde de *Rochford*. Los Ministros se proponen hacer que el Parlamento presente al Rey un Memorial de gracias por su constante atención á mantener el honor de su Corona, y á defender los intereses de su Pueblo, procurando á la Nacion una satisfaccion razonable del insulto que se la hizo, y preservandola de las calamidades de la guerra. No se duda que el partido de oposicion eche el resto de sus esfuerzos para que no tenga efecto la presentacion de este Memorial.

De poco tiempo á esta parte se publica una nueva carta, baxo el nombre de *Junius*, que contiene las declamaciones mas osadas é indecorosas sobre la conducta del Rey y del Ministerio, tocante al ajuste con la *España*.

Marsella 1 de Febrero de 1771.

SEgun cartas de *Constantinopla* de 17 de Diciembre próximo pasado, un Navío *Ruso* se apoderó en el *Archipiélago* de una Embarcacion de Piratas, á cuyo bordo se encontraron 60 fardos de tela tomados á dos Naves *Francesas*. El Comandante *Ruso* hizo entregar estos efectos al Vice-Cónsul *Francés* de la Isla de *Tino* para que los re-

mitiese á *Salonica*, y mandó ahorcar al Capitan del Pirata , que estaba en la Isla de *Zante*.

El Capitan *Aubanel*, que partió de *Mahon* el 20 del mes ultimo, dexó allí un Navío de guerra *Ruso* , seis Embarcaciones de transporte, y un Navío de línea *Danés*.

París 11 de Febrero de 1771.

Convencida la Facultad de Medicina de quan necesario es el estudio de la Chîmica á los que se dedican al Arte de conservar y restablecer la salud de los hombres, expidió un Decreto, con fecha de 10 de Noviembre ultimo, en que ha resuelto establecer en sus Escuelas un Curso elemental de esta Ciencia. En su virtud, el Sr. *Roux*, Doctor Regente , y antiguo Profesor de Pharmacia de la Facultad, encargado por ella de hacer este Curso , empezará sus lecciones el 14 de este mes á las 11 de la mañana , y las continuará los Martes, Jueves y Sábados de cada semana á la misma hora en el Amphiteatro de la Facultad , calle de la *Bucherie*.

Nápoles 5 de Febrero de 1771.

EL 31 del mes ultimo , y el dia 3 de este mes se expusieron delante de los balcones del Real Palacio las dos *Cucañas* , segunda y tercera del presente *Carnaval* , que representaban el *Buen Gobierno* y el *Triunfo de la Gloria* , las quales fueron saqueadas por la Plebe en la forma acostumbada.

Roma 6 de Febrero de 1771.

EL Domingo 3 del corriente publicó su Santidad el Decreto de aprobacion de Milagros del Venerable Cardenal *Buralio* , Arzobispo de *Nápoles* , Religioso *Teatino* , para proceder despues á su solemne Beatificacion

Consecuente á la providencia que se tomó algun tiempo ha de prohibir á los *Jesuítas* expulsos de las *Dos Sicilias* el oír las confesiones de los Fieles, y predicar la Divina palabra , se ha publicado ultimamente otro Decreto , en que se prohiben los mismos eclesiásticos ministerios á los *Jesuítas Españoles* y *Parmesanos*.

Madrid 26 de Febrero de 1771.

EN el Regimiento de Guardias de Infantería *Walona* ha conferido el Rey Compañía de Granaderos al Brigadiér Baron de *Bierens* , Capitan del mismo Cuerpo : Compañía de Fusileros al primer Teniente de Granaderos *D. Agustin* Baron *Dumesnil* ; y segunda Ayudantía mayor al primer Teniente *D. Gabriél Schoeman*.

Tambien ha conferido S. M. la Tenencia Coronela del Regimien-

to de Caballería del Infante al Comandante de Esquadron en el mismo D. Joseph de Cañaverál ; y Compañías en los de Dragones de Almansa y Numancia al Ayudante mayor D. Vicente de Rada , y á D. Joseph Polanco , Cadete de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps.

S. M. se ha servido nombrar para una Plaza de Ministro del Consejo de Castilla al Sr. D. Joseph de Contreras y Ulloa : Para la Regencia de la Real Audiencia de Cataluña , á D. Joseph de Lardizabal y Vicuña : Para la de la Real Audiencia de Mallorca , á D. Joseph Manuel de Herrera ; y para una Plaza de Alcalde de la Corte mayor del Reyno de Navarra , á D. Juan Mariño de la Barrera.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Racion de la Iglesia Collegial de Daroca á D. Vicente Lansac.

Los Mercurios del año pasado de 1770, encuadernados en tres tomos, por precio de 27 reales, se hallarán donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Libro nuevo, *Consideraciones sobre la Navegacion, y estado del Comercio de la Nacion Inglesa desde Guillermo el Conquistador hasta la Reyna Isabel, primeras Colonias, y otros Establecimientos de Comercio abierto con España, Francia, Italia, Portugal, Flandes, Alemania, Turquía y demás Potencias*: escrito en Inglés por Mr. Joshaguen, y traducido al Español por D. Jacinto Lisasuetas; se hallará en la Librería de Juan de Yuste, calle de la Concepcion Gerónima, y en su Puesto Gradas de S. Felipe el Real.

Tres Catecismos á la mente de S. Carlos Borroméo: uno para confesarse y comulgar niños y niñas: otro como los comunes y usados; y el tercero mas copioso, y con exemplos curiosos, escritos por D. Joaquin Móles, Presbytero. El de Exemplos se dará á 4 rs. en pasta, á 3 en pergamino, y á 2 en papel, en la Librería de Orcel, calle de la Montera.

Resurreccion de la Era vulgar Dionisiana, que sale del Sepulcro del error en que la han tenido sumergida los Chronólogos y Astrónomos de algunos siglos. Epitome de la Clave Chronologica universal: su Autor D. Francisco Curcio Palomero, Abogado de los Reales Consejos; se hallará en la Librería de Pedro Texero, calle de Atocha, mas abaxo de S. Sebastian; y en Ecija, en casa del Autor.

Descripcion general de España, Número 59, en continuacion del Partido de Alcoy en el Reyno de Valencia; se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.